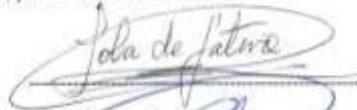


Siendo las 18:00 p.m. , se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:

Señor Játiva Cevallos Carlos Alfredo (hrdos)
SOCIOS -HEREDERO



Señor Carlos Javier Játiva Viteri
SOCIO -HEREDERO



Señora Dolores Alexandra Játiva Viteri
SOCIO -HEREDERO



Señora Isabel Cristina Játiva Viteri
SOCIO -HEREDERO



Señora Lourdes Macarena Játiva Viteri
SOCIO-HEREDERO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TORRELUZ C.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día 31 de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 17:00 p.m., en la sede social de la Compañía, ubicado en la calle de las Hortencias N16-01 y Joaquín Zumaita, se reúnen los siguientes socios:

Játiva Cevallos Carlos Alfredo (hrdos)	51.00%
El Señor Carlos Javier Játiva Viteri	12.25%
La señora Dolores Alexandra Játiva Viteri	12.25%
La señora Isabel Cristina Játiva Viteri	12.25%
La señora Lourdes Macarena Játiva Viteri	12.25%

Estando presente por tanto el cien por ciento del capital social, los socios deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal.

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Aprobación del informe de Gerente General.
- 2.- Aprobación del Balance General y Estado de Resultado 2016 de Torreluz C.L
- 3.- Conocimiento sobre las utilidades del ejercicio 2016

Los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día propuesto y deciden:

- 1.- Los socios aprueban el informe presentado por la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Los socios en forma unánime, aprueban los estados de situación y balances del ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Las utilidades del ejercicio económico 2016 que son de USD 7138.12, una vez realizado el pago del 15% utilidades a los trabajadores, pago de impuesto a la renta, y, reservas legales, serán distribuidas en su totalidad los socios de acuerdo al porcentaje de participación.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de la cual la secretaria da lectura de la misma y la Junta General aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna.